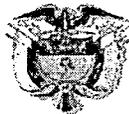


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 16 DIC 2020

REF: 11001-40-03-043-2017-00419-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, ofíciase nuevamente al BANCO DAVIVIENDA S.A., para que dentro del término de 10 días indique el trámite surtido al oficio No 20-990 del 8 de julio de 2020 y que fue radicado en esas dependencias el día 23 de octubre de igual calenda al correo electrónico contactenos@davivienda.com (fl. 21 cd. 2).

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 18 DIC 2020 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

88


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

CL

